

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,



CERTIFICA: Que se personó el treinta de junio de dos mil diecisiete en el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN CEPSA**, sito en [REDACTED], en Alcalá de Henares (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental (determinación de la atenuación diferencial en rocas porosas dependiente del grado de saturación de petróleo, agua y gas), cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución de 9-06-16.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Responsable de la Unidad de Condiciones de Yacimiento, y Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED], [REDACTED], en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se realizó la preceptiva visita de inspección referida en la especificación 12ª de la resolución citada al principio del acta, para la puesta en marcha de la instalación radiactiva. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

INSTALACIÓN

- Tenían un emisor de rayos X marca [REDACTED], mod. [REDACTED] nº 120015, de 80 kV y 0.5 mA, máx., alojado en cabina blindada marca [REDACTED] [REDACTED], mod. [REDACTED], para análisis instrumental (determinación de la atenuación diferencial en rocas porosas dependiente del grado de saturación de petróleo, agua y gas). _____
- La dependencia que alojaba el equipo era una sala de uso exclusivo, en el Laboratorio 8, sector 26. Se correspondía en ubicación, configuración y colindamientos con lo descrito en la documentación que acompañaba la solicitud de autorización. _____
- El acceso estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado. _____
- El marcado y etiquetado del equipo eran los reglamentarios. _____

Sistemas de seguridad

- Los sistemas de seguridad de la cabina impedían la exposición si una puerta está abierta, la terminaban inmediatamente al abrir una puerta (con dos enclavamientos independientes) o al accionar un pulsador con rearme manual, y activaban una baliza situada junto al equipo, de color ámbar cuando los enclavamientos estaban accionados y de color rojo cuando el generador estaba energizado (no disponía de obturador). _____

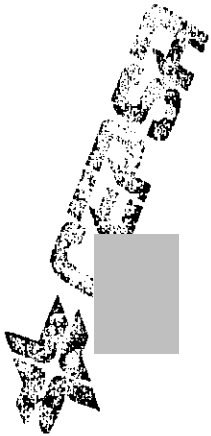
NIVELES DE RADIACIÓN MEDIDOS POR LA INSPECCIÓN

- Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones transitables de la cabina eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$, y permiten asegurar que las dosis al público y a los trabajadores cumplirán los límites anuales reglamentarios, teniendo en consideración los factores de uso habituales en este tipo de instalaciones y los factores de ocupación de cada zona indicados en la GS-5.11 (total = 1, parcial = $\frac{1}{4}$, ocasional = $\frac{1}{16}$). _____

PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

Licencias

- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Página 3 de 4

Dosimetría

- El Supervisor y usuarios de la instalación estaban clasificados radiológicamente, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, en categoría B sin dosímetro individual de solapa. _____
- Disponían de un procedimiento escrito de dosimetría de área para estimar, asignar y registrar en el Diario de Operación la dosis anual de cada trabajador expuesto. _____
- Tenían un dosímetro instalado junto al equipo, en una posición representativa, cuyas lecturas se realizarían en un SDP autorizado, según contrato presentado.



MONITORES DE RADIACIÓN

- Tenían un monitor de vigilancia de la radiación, marca _____, mod. _____

OPERACIÓN

Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia

- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia estaban disponibles y actualizados. _____

Diario de Operación

- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN. Figuraba el nombre y firma del Supervisor en todos los registros. _____

Verificación de la seguridad radiológica y Asistencia técnica

- Los sistemas de seguridad radiológica de la cabina (señalización, enclavamientos, parada de emergencia y radiación de fuga) se iban a verificar por el Supervisor aplicando un procedimiento escrito que incorpora las recomendaciones incluidas en el manual del equipo: _____, cada 6 meses, máx. _____
- Disponían de un acuerdo con el fabricante para realizar la asistencia técnica del equipo. _____
- La inspección comprobó que se cumplían todos requisitos establecidos en la reglamentación así como los límites y condiciones de la resolución citada al principio del acta. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; la Ley 15/1980 de creación del Consejo de



Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del CSN a cinco de julio de dos mil diecisiete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del titular de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Centro de Investigación Cepsa
Alcobázar de Alcobázar
25 de Julio de 2017.